

LOS COSCORRONES DE PLUMA.

—Num. 4.

Un real.—

*Este papel saldrá cuando saliere,
Y le podrá comprar el que quisiere.*

CONGRESO.

[Continúa el artículo del número anterior.]
EN el Peruano del miércoles 25 de abril N. 31 ha salido una contestacion á nuestro N. 2, cuyo ilustre autor ha desplegado un rasgo de erudicion digno de su pluma. Esta contestacion nos es tanto mas honrosa cuanto que su sabio autor es mirado en literatura como el Voltaire del Perú, y en virtudes cívicas como el Arístides de Lima, pero lo que mas nos infunde agradecimiento es la cláusula con que concluye. Dice así: “No obstante todo esto aseguro, que el artículo merece la meditada discusion del Congreso, y creo que será una de las mas agitadas é interesantes.” Confesamos que este elogio es muy superior á la esperanza que podiamos concebir de los ensayos de nuestra humilde pluma.

En la selva de su discurso dice el ilustre personaje de que hablamos: “Comienzo dando las gracias al autor. Su intencion es pura, y dirigida á nuestro bien.... Espíritu animado por el interes general del hombre....” El alma noble y generosa del Señor don Manuel Vidaurre parece exhalar-se enternecida al recordar una obligacion que cumple con tanto celo. ¡Ojalá que todos los hombres se penetrasen del mismo espíritu! ¡Ojalá que apreciándose los hombres por lo que

valen realmente, *se amasen todos como hermanos*; que se desterrasen para siempre las mezquinas ideas de localidades inventadas por el genio maligno para crear pretextos de desgracias; y que cumpliendo los mortales ese primer precepto de la ley natural y eterna, fuesen todos tan felices como es posible que sean. Sí, hombre insigné, ambos tenemos jurado ese sagrado deber; no te palpita el corazón de contento cuando enjugas las lágrimas de un desdichado? cuando haces un beneficio?... Por nuestra parte aseguramos que es nuestra mayor delicia.

Jesucristo contestó cuando le dijeron "ahí está tu madre y tus hermanos", "esta es mi madre y mis hermanos" señalando para sus discípulos. El nos quiso dar á entender con ese enigma, que la familia del hombre de bien son todos los hombres de bien del mundo. Marco Aurelio Antonino decía "que él como emperador era de Roma, pero que como hombre era del universo"; y Confucio habia dicho mucho antes "que el país del hombre virtuoso era aquel donde reinaba la virtud."—Pero volvamos al asunto de que solo ha podido separarnos un afecto cordial.

Para formar nuestro proyecto no habíamos tenido presente el que describe Destut-Tracy. La cita del ilustre magistrado que se ha dignado contestarnos, nos há obligado a fojearle con muy grande ventaja nuestra, pues no solamente nos ha ministrado muchas ideas para el N. 3. que teníamos ya bosquejado, sino que nos corrobora en su testo de tal manera que no podemos menos de copiarlo.

"El cuerpo legislativo, dice este ilustre publicista, debe ser uno esencialmente, deliberar en su seno, y no combatir contra sí mismo. Lo repito: todos estos sistemas de oposicion y de balanzas (1), nunca son otra cosa que *monadas*, vanas apariencias, y una verdadera guerra civil."

Nosotros somos de opinion con este y otros publicistas, que el cuerpo legislativo se divida para el trabajo en varias secciones ó comisiones, porque formándose por cada una separadamente los proyectos de

(1) *La division en varias cámaras.*

ley sobre los ramos ó asuntos que se le comitan, se conseguirá la ventaja de que presentadas por cada comision las minutas de decreto ventiladas, serán las discusiones menos difusas y acaloradas, mas meditados y esclarecidos los articulos de la ley, y se remediarán los mayores inconvenientes de las asambleas numerosas, consignados en la precipitacion, ignorancia y las astucias, ó falta de probidad que puede aprovecharse de aquellos escitando acaloramientos y disensiones.

La esperiencia acredita que quanto mas numerosa es una asamblea es tanto menos fuerte y sabia, resultando por consecuencia que costando mas vale menos á proporcion. De aqui se deduce, que toda la masa del pueblo debe ser mas ignorante que una porcion de ciudadanos escogidos entre ella; de donde se infiere igualmente, que la eleccion hecha directamente por el pueblo, y por cada mil ciudadanos un diputado, son dos puntos defectuosos.

El proyecto del Conde Destut de Tracy sobre el Cuerpo Conservador, es muy distinto del nuestro; tiene una intervencion directa, y es un verdadero poder en ejercicio de por vida, con accion legislativa, ejecutiva y judicial: en lugar de que el nuestro no es mas que un cuerpo vigilador alternativo, y sin mas accion directa que la de alarmar la nacion, en el grave caso de que fuese traicionada. Nos parece que este ojo que todo lo vé, esta centinela que todo lo avisa, pero que nada puede egecutar por sí, es un cuerpo muy distiatio de los Senados de Roma y Cartago, y del Senado y Consejo de los Diez de Venecia. El vicio de estos cuerpos era el que igualmente egercian el poder legislativo, ejecutivo y judicial, erigiéndose en tribunales siempre y cuando les parecia.

El Senado Romano ejecutó su primera sentencia judicial en Rómulo su creador. Este egemplo terrible del abuso de su autoridad le hizo tan poderoso, que despues de la espulsion de los Tarquinos hizo temblar al pueblo romano, destazó una porcion de sus bienhechores, y solo fué benévolo con aquellos que tra-

bajaron constantemente en favor del orden de los Patricios ó nobles, que produjo su institucion, y de los Quirites ó caballeros, sus ahijados; llegando á encarnizarse tanto contra el pueblo, que algunas veces tomó medidas para hacerlo morir de hambre sino doblegaba su cerviz. El primero que dijo *que el Senado romano parecia una asamblea de reyes*, dió á conocer que sabia perfectamente la finura de la sátira.

El senado de Cartago fué aun mas cruel y mas bárbaro. El persiguió y destruyó á varios hombres grandes y esclavizó al pueblo como el de Roma, traicionó á Annibal, y dejó destruir la república por no ceder una linea de su poder. El de Venecia ha sido el azote de todos los ciudadanos distinguidos y del pueblo; las virtudes y las hazañas eran un crimen imperdonable para ese cuerpo cruel y suspicaz cual ninguno; y sus actos judiciales hacen estremecer la humanidad. Entre el Senado de Roma y el de Venecia hay no obstante una diferencia, y es, que el primero produjo la nobleza, y esta dió origen al segundo. Puede decirse con certeza que estos cuerpos, ya dominantes ó dominados siempre fueron funestos á la sociedad. Dominantes porque tiranizaban, y dominados porque fueron el apoyo de los tiranos. Veanse Maquiabelo, Rolín, Millot, Anquetil, Bigñon, y la Opinión sobre los sistemas políticos.

“Las funciones de los cuerpos legislativos, dice Destut de Tracy, se reducen á hablar y escribir; á proponer, á motivar y á defender sus opiniones con todas las razones y argumentos que puedan hallar en su favor.” Nosotros añadiremos que ademas están obligados á depurar sus opiniones, compararlas y convinarlas con el bien público, dictaminar, y formar las leyes que mas convengan á la sociedad, las cuales deben servir de regla á todos, sin escepcion de ellos mismos, pero sin erigirse jamas en tribunales judiciales ni ejecutivos, como que en esto está el abuso que hace terribles á los cuerpos legislativos. Ellos tienen el poder de hacer las leyes, pero no el de ejecutarlas ni judicial ni políticamente; y en caso de tener que reasumir en

si todos los poderes debe ser como, cuando, por qué por el tiempo y con las precauciones que prescriba la Constitución. El haberse erigido en tribunales las asambleas legislativas, fué la causa primordial, segun publicistas no medianos, del extravio de la revolución francesa, de sus desastres, y de que tanto esa nación como toda la Europa, gima todavía encadenada. De todo lo espuesto se concluye, que los cuerpos legislativos deben, ademas de dictar las leyes,—pedir cuenta de su cumplimiento á los que deben hacer efectiva su observancia, pero nunca ser sus ejecutores.

Hemos hecho sobre el cuerpo legislativo las cortas reflexiones que nos permite la estrechez de este papel. En el Numero siguiente hablaremos del Ejecutivo.

AL PUBLICO.

En el Soldado de la Patria N. 8. se hace mención de la encarnizada persecución con que el general don Tomas Heres se ha complacido en afligirme por espacio de dos años. Los editores de dicho papel atestiguan conmigo, y en obsequio de la verdad digo, que todo lo que refieren es cierto. —Entre los documentos arrancados del expediente se hallaban los que siguen. 1.º Un decreto de S. E. el presidente de Colombia derogatorio de las ordenes del general Heres, dado en la Magdalena en mayo de 826. 2.º una justificación judicial hecha por el intendente de Panamá sobre mi conducta y servicios. 3.º Varias declaraciones y certificaciones de oficiales, gefes y generales sobre lo mismo, entre las cuales una de S. E. el gran mariscal de Ayacucho que concluye así: “Por último, creo que este oficial es acreedor á toda la estimación de nuestro gobierno.” 4.º Una carta de dicho Sor. gran mariscal cuyo tenor es: “Oruro &c: Mi querido Paredes. — A un mismo tiempo he recibido por el correo las dos sayas de Trugillo y Guayaquil, y aunque en marcha para Potosí, me robo unos

instantes para contestarle por éste correo:— Me han sido muy sensibles los atropellamientos que ha sufrido, y me alegro que ya se halle justificado. En el ejército existen muchos oficiales que conocen á U. y saben sus servicios para que la calumnia pueda darle que temer, &c. Vea U. en lo que puede serle útil su afectísimo amigo—A. J. de Sucre.— 5.º Dos cartas de S. E. el vice-presidente de Colombia, cuyo contesto es: Primera. “Sor. Ildefonso de Paredes.—Bogotá &c. — Muy Sor. mio; He recibido sus comunicaciones de Jamayca y Panamá.... Aprecio mucho sus observaciones &c. Deseo que U. lo pase bien, y vea en lo que puede complacerle su atento servidor y admirador suyo—F. de P. Santander.”— Segunda. “Sor. Ildefonso de Paredes—Bogotá ect.—Muy Sor. mio. He mandado dar á U. un socorro para sus enfermedades porque es de absoluta justicia. — He recibido el Impugnador Justo; esta es una nueva piedra que se agrega al edificio de la filosofía, ect. Deseo que U. lo pase bien, y que vea en lo que puede complacerle su atento servidor y admirador —F. de P. Santander.” — Por el tenor de estas comunicaciones juzgará el publico la justicia con que me ha perseguido el general Heres y comparsa.

Los magnates de Colombia me han burlado como á otros mil patriotas acrisolados, creyendose triunfantes, y sin necesidad de nadie. Ellos están pagando su imprudencia, y Dios sabe á donde irá a parar el movimiento. Las revoluciones causadas por la reunion de ambiciones y resentimientos, se sabe donde principian, pero no es facil fijar el término.

Segun algunos amigos me han contado, el general Heres me acusaba de republicano, anarquista; porque para él estos dos términos son sinónimos: pero no pueden serlo jamas para quien sepa el significado de uno y otro. A la verdad no hay cosa mas opuesta.—Un republicano es el amigo de leyes razonables y justas en cuya defensa está pronto á toda especie de sacrificios (1) para mantener el orden que ellas establecen en beneficio procomunal. Anarquista es aquel que obra segun su capricho sin sujecion

á ley alguna, bien sea apoyado de la fuerza ó de otra manera; es el verdadero dèspota arbitrario, ó tirano. Así obra el general Heres y los que se le parecen.

En 1817 tuvimos en Venezuela un trastorno, y S. E. el gran mariscal Sucre puede decir quien contuvo la disidencia. Quien la sofocó fuè Paredès con el batallon de su mando, su energia y su destreza, á pesar de las influencias de dos generales en gefe tan famosos como Piar y Mariño á cuyo mando tenian tres batallones y dos escuadrones mas, decididos contra el gobierno. ¿Y podrá merecer el odioso dicterio de anarquista el que arrostró tanto riesgo para conservar el órden?... Ahora es cuando yo he llegado á conocer que un calumniador es el mas perverso de los hombres. Confieso que Heres con sus imposturas ha triunfado de mí: él me ha hecho aborrecer—*Ildefonso de Paredes Vivanco.*

VERSION LITERAL DEL INGLES.

El rostro del patriota distinguido
 No arroja el enfermizo brillo insano
 De libertad aborrido,
 Que luce en la corona del tirano;
 Y que infundiendo en todos los metales
 Causa en la sociedad todos los males.
 El íntegro y virtuoso ciudadano
 Mira los esplendores con desdèño;
 Del dèspota inhumano
 Desprecia generoso el tervo ceño;
 Y de viles esclavos sicofantas
 Jamas rinde su cerviz á las plantas.

(1) Si yo hubiera sido menos honrado habria admitido la Ayudantia del Estado-mayor-general-libertador que me brindó el coronel Espinar de parte de S. E. en 11 de mayo de 1826, con espresiones bastante incitativas.

VERDADERO PATRIOTISMO.

En la tarde del domingo seis del corriente mayo hemos presenciado las demostraciones patrióticas con que el pueblo limeño ha recibido al héroe de las libertades sociales don Francisco Javier Luna Pizarro. Desde la puerta del Callao hasta el palacio del Supremo Gobierno, toda la carrera estaba llena de banderas y ricas colgaduras. La modestia de este dignísimo diputado y de su ilustre compañero el Sor. D. Manuel Vidaurre que marchaba á pie á su lado, el inmenso gentío que á pie y á caballo acompañaba al varon fuerte, que en el Congreso de 1826 resistió á todas las amenazas y alhagos del poder, las músicas y la alegría que sinceramente manifestaba todo el pueblo, presentaba el espectáculo mas tierno é interesante á los corazones sensibles. En la carrera se distribuyeron varios papeles en justo elogio del Buen Padre de la Patria, del digno Representante del Pueblo, entre los cuales llegó á nuestras manos uno que es la siguiente

OCTAVA.

Desde el solio de Apolo al suelo vienen
 Todas las nueve hermanas preguntando
 ¿ En que cosa los hombres se entretienen
 Que el tributo á su Dios le estan negando ?
 Y al ver que el tiempo ejercitado tienen
 En estar al gran LUNA celebrando,
 Seguid, proclaman, que á los Dioces place
 El elogio á los héroes de esta clase.

Si, dignos Representantes del Pueblo, placen á la
 Divinidad los elogios hechos á la virtud; haceos vosotros
 dignos de ellos imitando á vuestro dechado el Sor. LUNA
 PIZARRO.

Lima, 1827.--Imp. de la Libertad, por JOSE MASIAS.